



NUMERO NUEVE DE FECHA 14 CATORCE DE FEBRERO DEL 2019. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

catorce de febrero del 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Cabildo En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día jueves 14 Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García, Síndico Municipal, Alberta de Santiago de Santiago, Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la Lic. en de Elena Granados de Educ. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento.-Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de y bajo el siguiente orden del día. I. Pase de Lista; II. Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; III.- Solicitud que formula la C.P. Anel Hernández público, proyecto que ejecutara la Dependencia Encargada de la Administración Reglamento de Comercio para el Municipio de Tolimán, Qro, de conformidad a⊧ de Tolimán: a) autorice la aplicación del recurso disponible de \$2, 000,000,00 alumbrado los regidores el día lunes 11 once de febrero del presente año, a las 09:00 horas, las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, para que el H. Ayuntamiento del Municipió ٦. artículo 4 del referido reglamento. IV.- Propuesta de Renovación y Actualización Mauricio Montes Dorantes y Lic. Amado Sánchez Olvera como Inspectores de del Comité Técnico del Archivo Municipal de Tolimán, del Estado de Querétaro, de conformidad con el artículo 6, capitulo segundo de la Ley de Archivos del estado de Querétaro. V.- Asuntos Generales; y VI.- Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al punto número uno de la convocatoria respectiva se procede al pase de Lista, encontrándose presentes la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Vega Armando Ejecución de la Obra Pública del Municipio de Tolimán, y b) Autorización Santiago parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán para que los C.C. Guerrero descritas de pesos 00/100 M.N), para el mejoramiento del Tolimán, Qro., (presente), Ramón García Síndico Municipal, (presente), Alberta de Comercio, Alcoholes y Catastro ejerzan las facultades Ricardo Síndico Municipal, José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Rincón Titular de la Dependencia Encargada de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Síndico Municipal, (presente), José Santiago Presidente Municipal de (dos millones Santiago



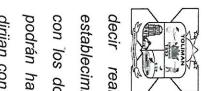


dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Mariel Muñoz Jiménez (presente), por Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), y Karla (presente), Ma. (presente), manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el punto número tres continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que de nuestro Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento instalación, esperando Municipio de Tolimán, Querétaro, quien manifiesta que en virtud de que están presentes, y ningún ausente, por lo que se procede a ceder el uso de la voz a la Presidente acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien Ordinaria de Querétaro, declara que existe Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo del Municipio de Tolimán para que los C.C. C.P. Mauricio Montes Dorantes y Lic. ejecutara la Dependencia Encargada de la Administración y Ejecución de la Obra pesos 00/100 M.N), para el mejoramiento del alumbrado publico, proyecto que Municipio de Tolimán, para que el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán: a) Presidente Municipal quien manifiesta: "Lo que pretendemos Pública del Municipio de Tolimán, y b) Autorización de parte del H. Ayuntamiento autorice la aplicación del recurso disponible de \$2, 000,000.00 (dos millones de Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del romano, consistente en la Solicitud que formula la C.P. Anel Hernández Rincón actualmente son obsoletos y con ello estaríamos ahorrando significativamente punto, es la aplicación de este recurso para adquirir nuevos focos led, para todas de Tolimán, Qro, de conformidad al artículo 4 del referido reglamento, por lo que ejerzan las facultades descritas en el Reglamento de Comercio para el Municipio otros accesorios, pero todo tendiente al mejoramiento del alumbrado público, en energía, bueno también serian los brazos de los postes, las luminarias y algunos en estas zonas en donde menos luz tenemos y en donde muchos postes no de Cal y Casas Viejas, esto de acuerdo al censo que nos entrego CFE, que es esta primer etapa seria para beneficiar a las subdelegaciones del Molino, el uso de Sánchez Olvera como Inspectores de Comercio, Alcoholes y Catastro Guadalupe Alcántara Municipal que Ma. Cabildo número nueve por lo que procede a declarar su legal Elena Granados de León (presente), Noé Santos De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia la voz a en virtud de que los se encuentran 10 integrantes la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago puntos aquí abordados, la discusión y de que Santiago Presidente Municipal del los lo que la focos con Secretaria los del Ayuntamiento en este primer que व informa Arellano





esta situación se genero un acumulado en adeudo con la Comisión justamente por los postes no censados, pero lo que les puedo decir es que poco a poco vamos ir subsanando en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio/de <u>a</u> dne Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria Lic. esta situación y más adelante poder beneficiar a mas comunidades concluye". este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe el inciso aplicación del recurso disponible de \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos ejecutara la Dependencia Encargada de la Administración y Ejecución de la Obra Pública del Municipio de Tolimán, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto se aprueba por unanimidad de los Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es el inciso B) de la Solicitud que formula la del Municipio de Tolimán, para que el H. a los C.C. C.P. Mauricio Montes Dorantes y Lic. Amado Sánchez Olvera como Inspectores de Comercio, Alcoholes y Catastro, y ejerzan las facultades descritas en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Tolimán, Qro, de conformidad al artículo 4 del Alcántara de Santiago Presidente Municipal quien manifiesta: "En relación a referido reglamento, por lo que cede el uso de la voz a la Lic. Ma. Guadalupe este punto quiero comentarles que el C. Mauricio y Amado están al frente de comercio y que con ellos al frente nos ha estado costando mucho trabajo entrarle este tema con los comerciantes, pero poco a poco vamos ir poniendo orden con todos los comerciantes, lo que pretendemos es no afectar las fuentes de empleo de los comerciantes, es decir no afectar sus entradas de dinero, pero si cada comercio, cada establecimiento y que tengan en orden sus licencias, para el estado nos aporta también, sin embargo debemos de darles el respaldo y el apoyo, esto en términos del reglamento de comercio para que ellos, es decir los inspectores cuenten con las facultades legales para actuar, incluso como inspectores de queremos que se regularicen, ya que para nosotros son impuestos cada tienda, alcoholes también, y estas facultades tienen que ver con que puedan actuar, es de la Solicitud que formula la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de Tolimán, para que el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán: a) autorice Secretaria C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de del alumbrado público, proyecto <u>а</u> а nosotros significan ingresos, y por cada ingreso que tenemos, estaban censados por la comisión federal de electricidad, de el presidente Municipal instruye Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Autorice el mejoramiento Finanzas Públicas Municipales dne para presentes, por lo 00/100 M.N),





de Tolimán, para que el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Autorice a otra consideración al respecto, la secretaria Lic. los que vienen de las comunidades concluye". dirijan con humildad, respeto y con sensibilidad para nuestra gente, sobre todo podrán hacerlo, con los documentos correspondientes para el funcionamiento de los establecimientos incluso clausurar entre otras facultades, cuando no cumplen los C.C. C.P. Mauricio Montes Dorantes y Lic. Amado Sánchez Olvera como la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio el inciso B) de la Solicitud que formula la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de registra 10 votos a favor de que se apruebe por unanimidad de los presentes Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que el número IV que se refiere a la Propuesta de Renovación y Actualización del siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el Presidente Municipal procede a tomarles la protesta de ley, hecho lo anterior, el tampoco ninguna abstención, por lo que al ser aprobado por unanimidad, conformidad al artículo 4 del referido reglamento, no hay ningún voto en contra y Inspectores de Comercio, Alcoholes y Catastro y ejerzan las facultades descritas de Querétaro, para lo cual hace uso de la voz la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara conformidad con el artículo 6, capitulo segundo de la Ley de Archivos del estado Comité Técnico del Archivo Municipal de Tolimán, del Estado de Querétaro, de documental del Municipio de Tolimán, la propuesta para la renovación es que administración valoración y disposición documental municipal de Tolimán, el cual se formo en la comentarles como integrantes del Comité Técnico, esta sería la propuesta, así mismo el día P.D. Blanca Pérez de Santiago Auxiliar de Recursos Humanos estos tres últimos Ambiental Oscar Chávez Trujillo Auxiliar de Servicios Públicos Municipales y la Miguel Ángel Medellín Martínez director de la Casa de Cultura, el Ingeniero Chávez Juez Cívico quien sería la secretaria del Comité Técnico, el Antropólogo Registro Civil quien sería el presidente del Comité Técnico, la Lic. Adriana Arvizu el Reglamento Santiago integrado y conformado por el Lic. síndicos que rescate, organización y todo lo relativo al archivo histórico y Presidente pasada, y visitas eso sí, siempre les hemos pedido debemos de de y regidores de este de Comercio Municipal de este inspección, renovar y actualizar este comité técnico estará para el Municipio solicitar Jorge Tolimán, Honorable Ayuntamiento, Por lo que al no haber ninguna Carbajal Ramos Oficial del en Educ. María del a los inspectores que se documentación Qro., de Tolimán, Comité trabajando quien manifiesta Qro, de los





Resendiz García, quien estará muy al pendiente de este comité, si no hay ningún cinco romano del orden del día que se refiere a los asuntos generales; por/lo aprobación concluye". Por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, la secretaria Lic. en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar Querétaro, de conformidad con el artículo 6, capitulo segundo de la Ley de Archivos del estado de Querétaro, quedando en los términos propuestos por la apruebe por unanimidad de los presentes la Propuesta de Renovación y Actualización del Comité Técnico del Archivo Municipal de Tolimán, del Estado Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que se procede a tomarles la protesta de ley, hecho lo anterior, el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del de orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número V** generales, y que se refiere a la solicitud que envía la C.P. Anel Herná∱dez Municipales del Municipio de Tolimán, para que el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, apruebe los estados financieros del Instituto Municipal de la MЏjer y conocimiento y aprobación, para lo cual hace uso de la voz la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento, quiero comentarles que están en ceros, porque ambos institutos en este "Señores ninguna presupuesto, en realidad, es cumplir con una observación que nos hace la contraloría municipal, y por ello, se presentan, aunque sea en ceros, pero lo es ningún solicitaría a la secretaria lo someta a votación para su aprobación concluye". Por informando, que registra 10 votos a favor de que **se apruebe por unanimidad** de los presentes la solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio para cumplir con esta observación, si no tienen ningún comentario al respecto, lo que al no haber ninguna consideración al respecto, la secretaria Lic. en Educ. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, a votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que votación para del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Tolimán, al cierre a los ejercieron Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., quien manifiesta Finanzas recursos por parte informa la secretaria que solo hay un asunto referente sn de hoy nos acompaña como invitado especial nuestro cronista Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las consecuencia de ello tampoco cuales nos hace llegar para someta 9 secretaria informa no recibieron a la solicitaría ejercicio fiscal 2018, los estados financieros como se > inconveniente periodo que

Ŋ





febrero del 2019 dos mil diecinueve, Para Constancias. siendo las 9:40 nueve/horas con cuarenta minutos del día jueves 14 catorce de procede a clausurar los trabajos de esta Sesión ordinaria número 9 de Cabildo uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro de Santiago quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y el punto número seis romano, que se refiere a la Clausura de la Sesión, por siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Lic. Ma. Guadalupe Alcántara ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, hecho lo anterior el la Juventud del Municipio de Tolimán, al cierre del ejercicio fiscal 2018, no hay estados financieros del Instituto Municipal de la Mujer y del Instituto Municipal de de Tolimán, para que el H. Ayuntamiento del Municipio de Doy fe. Tolimán, apruebe los

LIC. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO

Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON

C. NOE SANTOS ARELLANO

C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ

Z C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ

LIC. EN EDUC. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA

Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 09 de Fecha 14 de Febrero de 2019